

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14388** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 545/2011 referente al concursado Esteso Ignífugos, Sociedad Limitada Unipersonal, por auto de fecha 10 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 10 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120024896-1